

## **Preguntas frecuentes de ex socios de Casa de Galicia, a los prestadores a los que fueron afiliados.**

En caso de ser socio particular (no FONASA) deberá dirigir sus consultas al prestador que elija.

### **Sobre afiliaciones**

#### **1. Soy socio FONASA ¿cómo puedo comprobar a qué prestador a fui afiliado?**

La asignación del nuevo prestador será mediante el dígito verificador de la cédula de identidad. Una vez realizada la distribución se informará a cada usuario el prestador al que fue asignado mediante las siguientes vías:

- SMS
- Correo electrónico
- WhatsApp del BPS: 092 36 62 72
- Teléfono del BPS: 19971010
- Web del BPS: [bps.gub.uy](http://bps.gub.uy)
- Diario oficial
- Web del Ministerio de Salud Pública

#### **2. Si me correspondió por el dígito de cédula una mutualista y no estoy de acuerdo. ¿Puedo cambiarme? ¿Cuál es el plazo para realizar el cambio?**

Dentro de un plazo de 30 (treinta) días desde la notificación, podrán cambiar de prestador, pudiendo elegir entre los prestadores determinados por el Poder Ejecutivo:

- Círculo Católico
- Cudam
- Hospital Evangélico
- Universal
- Crami

Para ello deberá dirigirse al prestador al cual desea cambiarse.

### **3. ¿Cuándo me puedo atender en mi nuevo prestador de salud?**

A partir del primero de abril los ex afiliados a Casa de Galicia podrán atenderse en las instalaciones de su nuevo prestador, con los equipos de dicho centro de salud. Hasta el 31 de marzo, los servicios médicos se seguirán prestando en Casa de Galicia de forma habitual.

### **4. ¿Cuándo me puedo agendar a una consulta médica en mi nuevo prestador?**

A partir del primero de marzo se puede agendar. La atención la podrá tener en su nuevo prestador a partir de abril.

### **5. Si mi núcleo familiar o alguno de mis familiares fueron afiliados de oficio a otro prestador, ¿podemos cambiarnos para mantenernos en un mismo prestador?**

Lo puede hacer dentro de un plazo de 30 (treinta) días desde la notificación de su prestador asignado.

### **6. ¿Por cuánto tiempo mantendré la afiliación al prestador al que fui asignado o el que elegí en el plazo de los 30 días siguientes a la asignación?**

La afiliación se mantendrá por un plazo mínimo de 24 meses, vencido el cual los usuarios podrán cambiar al prestador de salud de su elección.

### **7. ¿Cómo hago para cambiar de prestador de salud?**

Debe dirigirse al prestador al que quiere afiliarse.

### **8. ¿Las personas con comorbilidades existentes o embarazadas, ingresan con alguna limitante asistencial?**

No. Todos los ex socios de Casa de Galicia se afiliarán en los prestadores asignados sin limitante alguna.

**9. ¿Si estoy internado el 1° de abril en el Sanatorio de Casa de Galicia, me deben trasladar al nuevo prestador?**

No. Las internaciones que se prolonguen y superen el 31 de marzo continuarán en el sanatorio de Casa de Galicia.

**10. Si estoy cursando covid-19 o tengo sospechas, ¿cómo debo proceder?**

Hasta el 31 de marzo debe contactarse con el Sanatorio Casa de Galicia, como hasta ahora, para testeos, consultas, tratamiento y seguimiento covid-19 o pos-covid. Con posterioridad lo resolverá el nuevo prestador.

**Sobre mantenimiento de servicios adicionales**

**11. ¿Mi nuevo prestador mantiene los beneficios que tenía en Casa de Galicia?**

Usted ingresa al prestador con todos los derechos asistenciales que establecen las normas vigentes para los afiliados FONASA. Podrá informarse con su nuevo prestador de los beneficios adicionales que tiene como nuevo afiliado.

**12. Tengo plan de paciente crónico semestral y recibo medicación mensual. ¿Cómo hago en el nuevo prestador, para continuar con mi tratamiento y no tener cortes en la medicación?**

Debe consultarlo con su nuevo prestador.

**13. ¿Mantengo el convenio con la Emergencia móvil en las mismas condiciones?**

Debe consultarlo con su nuevo prestador.

**14. ¿Sigo teniendo el servicio fúnebre con el que contaba en Casa de Galicia?**

Debe consultarlo con su nuevo prestador.

**15. ¿Qué pasa si tengo panteón de Casa de Galicia?**

El Poder Ejecutivo trabaja en una solución al panteón de Casa de Galicia.



Ministerio  
de Salud  
Pública



## **Sobre continuidad de: Consultas, cirugías programadas y tratamientos médicos**

### **16. ¿Mantengo la consulta con médico de cabecera o especialista, cirugías programadas y/o estudios que tenía agendados en Casa de Galicia?**

Todos los estudios, cirugías programadas y consultas médicas agendadas para marzo se realizan en Casa de Galicia hasta el 31 de marzo, inclusive. En caso de tener fecha agendada para cualquiera de los mencionados posterior al 31 de marzo, podrá recoordinar con su nuevo prestador, que le asignará fecha en una agenda especial.

### **17. ¿Qué pasa con la medicación crónica?**

Todas las instituciones cuentan con sistema de medicación crónica. Para acceder a ellas, se coordinará consulta médica y se informará al sistema.

### **18. ¿Se mantienen todos los tratamientos farmacológicos que estoy teniendo actualmente?**

Los tratamientos farmacológicos comprendidos en el FTM se mantienen en su nuevo prestador, debiendo agendar consulta médica para evaluar la situación. Recuerde que hasta el 31 de marzo su asistencia continuará en Casa de Galicia en las condiciones actuales.

### **19. ¿Se mantendrá el medicamento del mismo laboratorio?**

El prestador de salud asegurará el mantenimiento de la medicación (principio activo). No necesariamente del mismo laboratorio o marca comercial.

### **20. ¿Se mantienen las cantidades de unidades de medicamentos por ticket?**

Debe consultarlo con su nuevo prestador.

### **21. Actualmente tomo un medicamento por fuera del FTM. ¿ Ese medicamento me lo seguirán dispensado?**

Cualquier medicamento que esté fuera del FTM o Vademecum obligatorio del MSP, quedará a resolución del prestador asignado tanto su continuidad como las condiciones para ello.

## **22. ¿Qué pasa con mi historia clínica?**

Se accederá a su antigua historia clínica de acuerdo a los mecanismos ya previstos por el Ministerio de Salud Pública ante un cambio mutual.

## **23. Soy paciente oncológico y estoy en tratamiento en este momento. ¿Continúa mi asistencia en mi nuevo el prestador, con las mismas condiciones?**

Hasta el 31 de marzo el tratamiento continúa en casa de Galicia. A partir del 1° (primero) de abril, la nueva institución asegura el mantenimiento del tratamiento. Debe acudir a la dirección técnica de su prestador asignado para informarse con mayor detalle.

## **24. En este momento estoy en lista de coordinación quirúrgica, ¿qué trámite debo realizar en la mutualista a la que fui afiliado para continuar con el proceso iniciado?**

Si la cirugía está programada previa al 31 de marzo, se realizará en Casa de Galicia, si es posterior, podrá re coordinar con su nuevo prestador, que le asignará fecha en una agenda especial.

## **25. El doctor que me atendía en Casa de Galicia, ¿pasó a trabajar en la institución asignada?**

Debe consultar con el prestador al que fue afiliado, una vez culmine el proceso de incorporaciones.

## **26. ¿Existe algún número telefónico exclusivo para realizar consultas en el prestador a la que fui afiliado?**

Sí. Las mutualistas pusieron a disposición vías de comunicación específicas para atender consultas de los nuevos usuarios, (tanto FONASA como particulares) provenientes de Casa de Galicia.

Estas son:

### **CUDAM**

Teléfono: 0800 9902

WhatsApp: 094 620 250

Mail: [atencionusuario@cudam.com.uy](mailto:atencionusuario@cudam.com.uy)

Página web: [www.cudam.com.uy](http://www.cudam.com.uy)

Redes sociales: Facebook/Instagram: @cudam.uy

### **CIRCULO CATÓLICO**

Teléfono: 0800 1870 / 1870 int. 9

WhatsApp: 098 00 1870

Mail: [sociocasadegalicia@circulocatolico.com.uy](mailto:sociocasadegalicia@circulocatolico.com.uy)

Página web: [www.circulocatolico.com.uy](http://www.circulocatolico.com.uy)

Redes sociales: Facebook/ Instagram: @mutualistacirculocatolico

Twitter: @mcirculoc

### **HOSPITAL EVANGÉLICO**

Teléfono: 0800 1083/ 0800 1084

WhatsApp: 091 351 053

Mail: [hola@hospitalevangalico.com](mailto:hola@hospitalevangalico.com)

Página web: [www.hospitalevangalico.com](http://www.hospitalevangalico.com)

Redes sociales: Facebook/Instagram: @mutualistahospitalevangalico

### **UNIVERSAL**

Teléfono: 0800 1956

WhatsApp: 098 00 1956



Mail: [leycasadegalicia@socmeduniversal.com.uy](mailto:leycasadegalicia@socmeduniversal.com.uy)

Página web: [sociedadmedicauniversal.com](http://sociedadmedicauniversal.com)

Redes sociales: Facebook/Instagram: @sociedadmedicauniversal

### **CRAMI**

Teléfono: 0800 2365

WhatsApp: 098 285 107

Mail: [crami@crami.com.uy](mailto:crami@crami.com.uy)

Página web: [www.crami.com.uy](http://www.crami.com.uy)

Redes sociales: (Facebook) @CRAMIuruguay / (Instagram) @crami.uy